

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025 - Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

Estimado Doctor,

En atención a Mediante Memorando S/N, suscrito por Lic. Beatriz Vizcaíno, Coordinadora del Foro STEP2025 Dir. Operaciones Internacionales LATAM VisitEDUfinn invita extenderle una cordial invitación para participar en el evento internacional de educación, Foro STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025, a representantes de la Universidad Estatal de Milagro enriquecerán este valioso encuentro.

Por cuanto se adjunta el Informe Técnico Nro. ITI-010-2025-VGH-RRII donde se evalúa la pertinencia de la internacionalización y movilidad de la participación de delegación UNEMI en el evento internacional de educación, Foro STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025 - Movilidad internacional saliente.

Los participantes propuestos para asistir al foro son:

1. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Ph.D. - Rector
2. Cardenas Cobo Jessenia Del Pilar, Ph.D. - Vicerrectora Académica de Formación de Grado
3. Coello Viejó Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales
4. Campuzano Rodriguez Sandra Maricela, Mgs. - Coordinadora Del Programa De Maestría en Educación Básica
5. Carvajal Morales Jessica Mariela, Mgs. - Directora de Carrera Educación Básica En Línea
6. Villacis Macias Carolina Daysi, Mgs. - Directora de carrera de educación
7. Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs. - Profesor Honorario Medio Tiempo, Facultad De Investigación

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en su Artículo 144, la misión de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales promueve acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la universidad. En cumplimiento de esta misión, el informe técnico detalla la relevancia de la participación en el evento internacional para los objetivos de internacionalización y movilidad de nuestra institución.

La política de internacionalización y movilidad académica de la Universidad Estatal de Milagro busca integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a nuestra misión. Este enfoque fomenta la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado, y personal administrativo.

Se concluye que:

La participación de la delegación de UNEMI en la movilidad internacional al Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025, es una iniciativa altamente pertinente y alineada con los objetivos estratégicos de la universidad.

Esta movilidad permitirá a UNEMI fortalecer su compromiso con la educación de calidad, la innovación pedagógica y la cooperación internacional, al conocer de primera mano las mejores prácticas del modelo educativo finlandés, reconocido mundialmente por su enfoque en la equidad, la excelencia y la formación integral. Además, brindará la oportunidad de establecer vínculos con instituciones educativas de prestigio, facilitando futuras alianzas estratégicas y programas de colaboración académica.

Por lo tanto, esta participación es factible y estratégica, ya que contribuirá al desarrollo institucional de UNEMI, promoviendo la implementación de metodologías innovadoras y el fortalecimiento de su proyección internacional.

Las fechas clave para la misión son las siguientes:

- Del 6 al 10 de abril: Se solicita viáticos, subsistencias y autorización de compra de boletos aéreos ida y vuelta desde Ecuador para la siguiente delegación:
- Campuzano Rodriguez Sandra Maricela, Mgs. - Coordinadora Del Programa De Maestría en Educación Básica.
- Carvajal Morales Jessica Mariela, Mgs. - Directora de Carrera Educación Básica En Línea.
- Villacis Macias Carolina Daysi, Mgs. - Directora de carrera de educación
- Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs. - Profesor Honorario Medio Tiempo, Facultad De Investigación.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

- - Del 6 al 10 de abril: Se solicita viáticos, subsistencias y autorización de compra de boletos aéreos ida y vuelta, considerando que esta delegación se encuentra en Madrid, España, como parte de la misión para gestionar actividades de internacionalización con la Embajada de Ecuador en España hasta el 5 de abril:
 - Guevara Viejo Jorge Fabricio, Ph.D. - Rector
 - Cardenas Cobo Jessenia Del Pilar, Ph.D. - Vicerrectora Académica de Formación de Grado
 - Coello Viejo Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales

Y se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación de la comisión para asistir al evento internacional de educación, Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025 y proceder con la compra de boletos, con un rango de 24 a 48 horas en consideración a la escala de vuelos y se recomienda cubrir todos los rubros para la participación como viáticos, subsistencias y autorizaciones, conforme a la normativa vigente para se ejecute las actividades programadas acorde a las fechas solicitadas.

Se anexa link del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1o21_RGwlDnUKWmKIdK2M2P0Lb961RuFS?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Relaciones Interinstitucionales

vg



Erasmus+

INVITACIÓN FORO DE EDUCACIÓN EN FINLANDIA STEP2025

Helsinki Finlandia
06.02.2025

Excelentísimo Rector Don Jorge Fabricio Guevara Viejo
Universidad Estatal de Milagro

Estimado Rector:

Por medio de la presente, tenemos el honor de extenderle una cordial invitación para participar en el evento internacional de educación, Foro STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

Este año, el tema central será el impacto de la inteligencia artificial en la educación, con un enfoque en las últimas directrices de expertos de la Unión Europea y su implementación en las escuelas de Finlandia.

El evento está organizado por la institución finlandesa VisitEDUfinn, parte del programa "Education Finland" coordinado por la Agencia Nacional de Educación en Finlandia. VisitEDUfinn se especializa en brindar conocimientos prácticos sobre el sistema educativo finlandés y en promover la innovación educativa. Además, ofrece un programa exclusivo en español dirigido a profesionales de países hispanohablantes.

STEP2025 es una oportunidad única para conocer de cerca el modelo educativo finlandés, observar sus principios organizativos y pedagógicos, y participar en un espacio de intercambio con expertos en diferentes niveles educativos de Finlandia y países de habla hispana.

Cabe destacar que la internacionalización en las instituciones de educación y el entrenamiento y conocimiento de modelos educativos exitosos son de gran importancia para la planificación estratégica de la educación, universidades y políticas públicas. Estos elementos son fundamentales para quienes buscan, de manera continua, la mejora de la calidad académica y el fortalecimiento de sus instituciones. Nuestro programa también incluye visitas a diferentes instituciones educativas en Finlandia lo que ofrece un enriquecedor espacio de conexión, intercambio de conocimiento y potenciales colaboraciones.

El propósito de este foro es compartir las claves del éxito del sistema educativo finlandés, generar ideas inspiradoras e innovadoras, y fortalecer las competencias necesarias para un trabajo educativo de calidad, acorde con los desafíos futuros del sector.

STEP2025

FORO DE APRENDIZAJE SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN FINLANDIA

TEMA2025:
El Impacto de la Inteligencia Artificial en la Educación

INSCRÍBETE

✓ En Español

CONTENIDO

- Conferencias / Talleres
- Metodologías Educativas
- Innovaciones Educativas
- Visitas a Colegios Finlandeses
- Observación de Clases
- Intercambio con Profesores
- Espacio de Networking
- Actividades Culturales
- Certificado de Participación

HELSINKI FINLANDIA
6-10 ABRIL 2025



info@visitedufinn.com



Confiamos en que su participación y la hacemos extensiva para otros representantes de la Universidad Estatal de Milagro enriquecerán este valioso encuentro. Incluyendo a:

- Guevara Viejo Jorge Fabricio
- Campuzano Rodriguez Sandra Maricela
- Cardenas Cobo Jesennia Del Pilar
- Carvajal Morales Jessica Mariela
- Coello Viejo Jaime Marcelo
- Quinaluisa Narvaez Katherine Belen
- Villacis Macias Carolina Daysi
- Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra

Agradecemos confirmar su asistencia y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Reciba nuestros más cordiales saludos.

+358 45 160 2008

Atentamente,

beatriz.vizcaino@visitedufinn.com

Lic. Beatriz Vizcaino

Coordinadora del Foro STEP2025

Dir. Operaciones Internacionales LATAM VisitEDUfinn

Sofia Helsinki Members- Sofiakatu 4 C
00170 HELSINKI FINLAND



Programa

PROGRAMA STEP2025 es una combinación única de visitas a escuelas, conferencias y talleres con expertos en educación finlandesa en el exótico entorno del norte de Europa: ¡Helsinki, Finlandia!

EL TEMA DE STEP2025 es La Educación para los Retos del Futuro!

Este año, el tema de Step será ***el impacto de la inteligencia artificial en la educación.*** Analizaremos las últimas directrices de los expertos en la Unión Europea y exploraremos cómo Finlandia lo está implementando en sus colegios.

Cede: Biblioteca Oodi <https://oodihelsinki.fi/en/>

DÍA 1 – Domingo, 6 de Abril: Comienza la Aventura del Aprendizaje en Finlandia

- **Bienvenida e inauguración oficial**
- - Presentación del equipo organizador y el programa de la semana
 - Presentación de los participantes
- **Conferencia: Introducción al Sistema Educativo Finlandés**
- - Elementos clave del currículo finlandés, principios educativos y factores de éxito. Ponente experto del Ministerio de Educación.
- **Cóctel de Bienvenida y Networking**

DÍA 2 – Lunes, 7 de Abril: Tema – La Educación Infantil

- **Por la mañana:** Visita a un jardín infantil para observar la dinámica diaria y entender el currículo central para la educación temprana, del cuidado y bienestar de la infancia en Finlandia.
- Almuerzo

- **Por la tarde:** Conferencia-taller sobre metodologías de aprendizaje innovadoras, impartida por un experto y calificado entrenador de profesores en Finlandia.
 - Café
 - **Actividad cultural opcional:** Paseo por los lugares más emblemáticos de Helsinki y visita a la Isla de Suomenlinna.
-

DÍA 3 – Martes, 8 de Abril: Tema – Educación Primaria y Secundaria

- **Por la mañana:** Visita a escuelas primarias y secundarias para observar espacios de aprendizaje innovadores, dinámicas de clase y los roles de maestros y administradores.
 - Almuerzo
 - **Por la tarde:** Conferencia-taller sobre el uso de inteligencia artificial en la educación finlandesa, incluyendo implementaciones actuales y proyecciones futuras, impartida por un experto en el área educativa en Finlandia.
-

DÍA 4 – Miércoles, 9 de Abril: Tema – Educación Media

- **Por la mañana:** Visita a escuelas de educación media superior. Observaremos el colegio, las clases y analizaremos, con la ayuda de expertos y directivos del colegio, el currículo diseñado para profundizar las habilidades de los estudiantes y determinar sus trayectorias académicas.
 - Almuerzo
 - **Por la tarde:** Conferencia-taller sobre los roles de maestros y directores en Finlandia.
 - **Noche:** Cena de gala y experiencia finlandesa, con entrega de certificados y reconocimientos.
-

DÍA 5 – Jueves, 10 de Abril: Visita a la Universidad y Reflexiones Finales

- **Por la mañana:** Visita a la universidad, charla con profesores hispanohablantes y visita guiada, seguida de reflexiones finales y sesión de planificación.
 - **Medio día:** Desarrollo de un plan de mejora para las prácticas educativas y centros de los participantes, guiado por expertos finlandeses.
 - **Presentación de la experiencia de la semana** para compartir con colegas e instituciones.
-

Conclusión:

Al final del programa, los participantes tendrán una comprensión más profunda de los factores que contribuyen al éxito educativo de Finlandia y estarán equipados con estrategias prácticas para implementar en sus propios contextos educativos.

¡Inscríbete!

Para obtener más información, comunícate con la coordinadora del programa, Beatriz Vizcaíno: beatriz.vizcaino@visitedufinn.com (mailto:beatriz.vizcaino@visitedufinn.com), +358 45 160 2008.

Precios E Inscripción

Expertos Y Equipo Organizador

Alojamiento

Información General

Contacto

VISITEDUFINN INFO

Phone number:
+358407516478 (WhatsApp)

Email:
info@visitedufinn.com

Address:
c/o Sofia Helsinki Members
Sofiankatu 4 C
00170 HELSINKI
FINLAND

Business ID: 2773041-7
OID code: E10020922
PIC code: 899855324

OUR SERVICES

SCHOOL VISITS
TEACHER JOB SHADOWING
STUDY TOURS
EVENTS AND COURSES
ONLINE SERVICES

GENERAL INFORMATION

PRICING
FAQ
COVID-19 INFO
GDPR POLICY



Upcoming Events and Courses

MAR March 23 - March 29

23 **Future AI Classroom**

APR April 6 - April 10

6 **STEP2025 – Foro de Aprendizaje sobre la Educación Finlandesa**

APR April 6 - April 12

6 **L'Éducation pour le 21e Siècle – Le Modèle Finlandais – Printemps2025**

MAY May 9, 2025 @ 10:00 AM - May 9, 2026 @ 12:00 PM EEST

9 **Celebration Edition: Free School Visit – May 2025**

MAY May 11 - May 17

11 **BEST2025 – Benchmarking for Educators' Success and Training in Finland and Estonia**

[View Calendar](#)

SCHOOL VISITS

TEACHER JOB SHADOWING

STUDY TOURS

EDUCATIONAL EVENTS

EDUCATION ONLINE EVENTS

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. DIRECTOR	
Objeto:	Informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación UNEMI en el evento internacional de educación, Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025 - Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando S/N, suscrito por Lic. Beatriz Vizcaino, Coordinadora del Foro STEP2025 Dir. Operaciones Internacionales LATAM VisitEDUfinn invita extenderle una cordial invitación para participar en el evento internacional de educación, Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025, a representantes de la Universidad Estatal de Milagro enriquecerán este valioso encuentro. Incluyendo a:

1. Guevara Viejo Jorge Fabricio
2. Campuzano Rodriguez Sandra Maricela
3. Cardenas Cobo Jessenia Mariela
4. Carvajal Morales Jessenia Del Pilar
5. Coello Viejo Jaime Marcelo
6. Quinaluisa Narvaez Katherine Belen
7. Villacis Macias Carolina Daysi
8. Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra

STEP2025 es una oportunidad única para conocer de cerca el modelo educativo finlandés, observar sus principios organizativos y pedagógicos, y participar en un espacio de intercambio con expertos en diferentes niveles educativos de Finlandia y países de habla hispana.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 4, establece que, “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 18 literales c), e) y h), establecen que, “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las, e) La libertad para gestionar sus procesos internos; y, h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo (...)”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 71, establecen que, “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 78, establecen que, “Para efectos de esta Ley, se entiende por: c) Ayudas económicas.- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad

académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos.

En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

- c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.
- d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.
- e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

- a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.
- b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.
- c. Incrementar la participación de estudiantes en programas de Internacionalización y movilidad.
- d. Mejorar el apoyo y la experiencia de los estudiantes internacionales.
- e. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.
- f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes:

- a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.
- b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

3. Motivación Técnica

El presente informe tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la internacionalización y movilidad en el marco de la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), como movilidad internacional en el evento internacional de educación, Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

❖ **Contexto y Justificación:**

El Foro STEP2025 es un evento de relevancia internacional que reúne a instituciones académicas, empresas y organismos gubernamentales para discutir las tendencias y oportunidades en ciencia, tecnología y educación. La participación de la UNEMI en este foro permitirá fortalecer la internacionalización institucional, establecer alianzas estratégicas y acceder a nuevas oportunidades de colaboración académica y científica.

❖ **Objetivo de la movilidad académica:**

- Representar a la UNEMI en un foro de alcance global, promoviendo su imagen institucional.
- Identificar oportunidades de colaboración con universidades y centros de investigación internacionales.
- Explorar posibilidades de financiamiento y apoyo para proyectos de movilidad académica y cooperación científica.
- Conocer las mejores prácticas en ciencia, tecnología e innovación que puedan ser implementadas en la UNEMI.

❖ **Participantes Propuestos:**

Los participantes propuestos para esta misión son:

1. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Ph.D. - Rector
2. Cardenas Cobo Jessenia Del Pilar, Ph.D. - Vicerrectora Académica de Formación de Grado
3. Coello Viejo Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales
4. Campuzano Rodriguez Sandra Maricela, Mgs. - Coordinadora Del Programa De Maestría en Educación Básica
5. Carvajal Morales Jessica Mariela, Mgs. - Directora de Carrera Educación Básica En Línea
6. Villacis Macias Carolina Daysi, Mgs. - Directora de carrera de educación
7. Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs. - Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo.

❖ **Actividades Previstas**

- Participación en conferencias y paneles de discusión con expertos internacionales.
- Reuniones bilaterales con representantes de universidades y organismos de cooperación.
- Presentación de las iniciativas de internacionalización de UNEMI a potenciales socios estratégicos.
- Recopilación de información sobre fondos y programas de financiamiento para movilidad académica e investigación.

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

La participación en STEP2025 es factible debido a la importancia del evento y su alineación con los objetivos de internacionalización de la UNEMI. La pertinencia se fundamenta en la posibilidad de generar redes de cooperación, fortalecer la movilidad estudiantil y docente, y posicionar a la universidad en el contexto global. Adicionalmente, la información y contactos obtenidos en el evento podrán traducirse en beneficios concretos para la institución.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación de la delegación de UNEMI en la movilidad internacional al Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025, es una iniciativa altamente pertinente y alineada con los objetivos estratégicos de la universidad.

Esta movilidad permitirá a UNEMI fortalecer su compromiso con la educación de calidad, la innovación pedagógica y la cooperación internacional, al conocer de primera mano las mejores prácticas del modelo educativo finlandés, reconocido mundialmente por su enfoque en la equidad, la excelencia y la formación integral. Además, brindará la oportunidad de establecer vínculos con instituciones educativas de prestigio, facilitando futuras alianzas estratégicas y programas de colaboración académica.

Por lo tanto, esta participación es factible y estratégica, ya que contribuirá al desarrollo institucional de UNEMI, promoviendo la implementación de metodologías innovadoras y el fortalecimiento de su proyección internacional.

Las fechas clave para la misión son las siguientes:

- **Del 6 al 10 de abril:** Se solicita pago **viáticos, subsistencias y autorización de compra de boletos aéreos** ida y vuelta desde Ecuador para la siguiente delegación:
 - **Campuzano Rodriguez Sandra Maricela, Mgs.** - Coordinadora Del Programa De Maestría en Educación Básica.
 - **Carvajal Morales Jessica Mariela, Mgs.** - Directora de Carrera Educación Básica En Línea.
 - **Villacis Macias Carolina Daysi, Mgs.** - Directora de carrera de educación
 - **Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs.** - Profesor Ocasional 1 Tiempo Completo.
- **Del 6 al 10 de abril:** Se solicita **viáticos, subsistencias y autorización de compra de boletos aéreos** ida y vuelta, considerando que esta delegación se encuentra en Madrid, España, como parte de la misión para gestionar actividades de internacionalización con la Embajada de Ecuador en España hasta el 5 de abril:
 - **Guevara Viejo Jorge Fabricio, Ph.D.** - Rector
 - **Cardenas Cobo Jessenia Del Pilar, Ph.D.** - Vicerrectora Académica de Formación de Grado
 - **Coello Viejo Jaime Marcelo, Mgs.** - Director de Relaciones Interinstitucionales

Por la participación al Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia el costo de inscripción por participante al curso es de 770,00 euros, el cual se sugiere considerar por medio de reembolso.

5. Recomendaciones

En base a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación de la comisión para asistir al evento internacional de educación, Foro STEP2025: “Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia”, que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025 y proceder con la compra de boletos, con un rango de 24 a 48 horas en consideración a la escala de vuelos y se recomienda cubrir todos los rubros para la participación como viáticos, subsistencias y autorizaciones, conforme a la normativa vigente para se ejecute las actividades programadas acorde a las fechas solicitadas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	INVITACIÓN FORO DE EDUCACIÓN EN FINLANDIA STEP2025	06/02/2025	2

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostroza, Mgtr. Analista de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejo, Mgtr. Director Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0683-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

PARA: Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Disposición: Emitir criterio técnico sobre la participación de la delegación de UNEMI evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM, suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, referente al informe técnico de pertinencia sobre la participación en actividades de internacionalización y movilidad de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el evento internacional de educación, Foro STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", que se llevará a cabo en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, este Rectorado dispone lo siguiente:

- Conforme a los procedimientos internos y la normativa legal vigente, la emisión del criterio técnico correspondiente sobre la relevancia y viabilidad de esta movilidad internacional, considerando sus implicaciones académicas, investigativas y técnicas para los miembros de la comisión.

Se anexa link del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1o21_RGwlDnUKWmKIdK2M2P0Lb961RuFS?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0683-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0113-mem_(1).pdf

Copia:

Sr. Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis
Decano de Posgrado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

st

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0132-MEM

Milagro, 21 de marzo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Disposición: Emitir criterio técnico sobre la participación de la delegación de UNEMI evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0683-MEM de fecha 19 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la disposición de emisión un criterio técnico sobre la participación de la delegación de UNEMI en el Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia (STEP2025), me permito adjuntar el informe técnico de pertinencia correspondiente, el cual ha sido elaborado desde la Dirección de Carrera de los docentes asistentes al evento mencionado.

- Coello Viejó Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales
- Campuzano Rodriguez Sandra Maricela, Mgs. - Coordinadora Del Programa De Maestría en Educación Básica
- Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs. - Profesor Honorario Medio Tiempo, Facultad De Investigación
- Quinaluisa Narvaez Katherine Belen, Mgs

El informe técnico detalla las implicaciones académicas, investigativas y técnicas que implica la participación en el evento, así como los beneficios para los miembros de la comisión en el marco de la internacionalización y movilidad académica de nuestra institución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias
DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN

Referencias:
- UNEMI-R-2025-0683-MEM

Anexos:
- 07.___movilidad_grupal-signed.pdf

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0132-MEM

Milagro, 21 de marzo de 2025

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0137-MEM

Milagro, 24 de marzo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Informe de factibilidad para Movilidad Saliente docente, STEP2025:
"Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en
Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

De mi consideración:

En atención a su disposición referente al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0683-MEM, remitido por el Rectorado y el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM, suscrito por Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales en el que se da a conocer el requerimiento de la emisión del criterio técnico acerca de la participación de la delegación de UNEMI en el STEP2025: *Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia*, a desarrollarse del 6 al 10 de abril en Helsinki, Finlandia, me permito adjuntar los informes técnicos de pertinencia para su aprobación, salvo mejor criterio.

Esta movilidad permitirá fortalecer las relaciones académicas, explorar oportunidades de intercambio y concretar alianzas estratégicas que beneficien a la comunidad universitaria. En este año el tema se centrará en la inteligencia artificial en la educación, con un enfoque en las últimas directrices de expertos de la Unión Europea y su implementación en las escuelas de Finlandia.

Los delegados para asistir al evento son:

Mgtr. Jéssica Mariela Carvajal Morales, Directora de la carrera Educación Básica en línea.

Mgtr. Carolina Daysi Villacís Macías, Directora de la carrera de Educación, modalidad presencial

Mgtr. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgtr. Katherine Belén Quinaluisa Narváez, Docente ocasional

Mgtr. Mariuxi Alexandra Tuquinga Cercado, Docente Honorario de la Facultad de Investigación

Mgtr. Sandra Maricela Campuzano Rodríguez, Coordinadora del Programa de Maestría en Educación Básica.

Enlace de trámite:

https://drive.google.com/drive/folders/1o21_RGwIDnUKWmKIIdK2M2P0Lb961RuFS?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0137-MEM

Milagro, 24 de marzo de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- 07.__movilidad_grupal-signed_finlandia_abril_2025-signed.pdf
-
- a_10_abril_2025_mgtr._jéssica_carvajal_morales_y_mgtr._carolina_villacís_macías-signed-signed.pdf
- unemi-r-2025-0683-mem-2.pdf
- unemi-face-2025-0132-mem_movilidad_finlandia.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Académico de Formación de Grado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Para:	Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Dr. Walter Loor Briones, Mgtr. Decano de la Facultad Educación	
Objeto:	Informar acerca de la factibilidad para movilidad saliente docente de la Mgtr. Jéssica Carvajal Morales y Mgtr. Carolina Villacís Macías como parte de delegación de la UNEMI en evento internacional de educación, <i>STEP2025: Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia</i> , en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.	

1. ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico y de Formación de Grado en el que se solicita el informe técnico de movilidad académica, el mismo que está sustentado en el Memorando Nro. UNEMI-R- 2025-0683-MEM, remitido por Rectorado y el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.- 2025-0113-MEM suscrito por Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales en el cual se informa sobre la participación de la delegación de la UNEMI integrada por las Directoras de carreras Mgtr. Jéssica Carvajal Morales (Educación Básica en línea) y Mgtr. Carolina Villacís Macías (Educación modalidad presencial) para asistir al evento internacional de educación, **STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia"**, en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025. Esta movilidad permitirá fortalecer las relaciones académicas, explorar oportunidades de intercambio y concretar alianzas estratégicas que benefician a la comunidad universitaria. En este año el tema se centrará en la inteligencia artificial en la educación, con un enfoque en las últimas directrices de expertos de la Unión Europea y su implementación en las escuelas de Finlandia.

2. MOTIVACIÓN JURÍDICA

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de

educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente. Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se registrarán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

**POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y
MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 2.- Ámbito. - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad Universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

Política 3.- Políticas de la internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales: Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

- a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.
- b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.
- c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.
- f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes:

- a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

3. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En concordancia con lo descrito en el antecedente del presente informe referente a la participación de la delegación de la UNEMI integrado por autoridades, docentes y directores de carrera en la misión para gestionar actividades de internacionalización en el evento de educación, STEP2025: *"Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia"*, en Helsinki, Finlandia, programado en las fechas comprendidas desde el 6 al 10 de abril de 2025, y que tiene como finalidad cumplir una agenda académica, la misma que se extiende del 6 al 10 de abril del año en curso, en Finlandia. La gira académica promete ser una plataforma excepcional para el diálogo interdisciplinario, el intercambio de conocimientos y la exploración colaborativa de los últimos avances y desafíos en el ámbito del aprendizaje y la educación para conocer de cerca el modelo educativo finlandés, observar sus principios organizativos y pedagógicos, y participar en un espacio de intercambio con expertos en diferentes niveles educativos de Finlandia y países de habla hispana.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”. De acuerdo a este referente, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales, que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución.

De acuerdo a lo planteado en la actividad académica las fechas involucran horarios de actividades académicas y de gestión de las direcciones de carrera, razón por la cual, estas se canalizarán de manera virtual y las clases (inician en abril) serán canalizadas mediante grabaciones, de la misma manera se deberá coordinar con los líderes de los paralelos involucrados las diferentes actividades para la continuidad de las clases programadas.

Las docentes participantes son:

Mgtr. Jéssica Mariela Carvajal Morales, Directora de la carrera Educación Básica en línea.
Mgtr. Carolina Daysi Villacís Macías, Directora de Educación, modalidad presencial

4. CONCLUSIONES:

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del presente informe se concluye que: dada la invitación que tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo con las fechas del 6 al 10 de abril de 2025, se considera factible lo solicitado ya que permitirá compartir las claves del éxito del sistema educativo finlandés, generar ideas inspiradoras e innovadoras, y fortalecer las competencias necesarias para un trabajo educativo de calidad, acorde con los desafíos futuros del sector, razón por la cual se requiere la disposición de las autoridades para la participación de las docentes que cumplen el cargo de directoras de carrera: Mgtr. Jéssica Mariela Carvajal Morales, Directora de la carrera Educación Básica en línea y Mgtr. Carolina Daysi Villacís Macías, Directora de Educación, modalidad presencial.

Que de acuerdo al cronograma 1s 2025, las horas de clases asignadas serán impartidas a los estudiantes mediante videos grabados y actividades disponibles en la plataforma Moodle, siguiendo los lineamientos establecidos.

5. RECOMENDACIONES:

Considerar el presente informe como sustento de la participación de la delegación (Mgtr. Jéssica Mariela Carvajal Morales, Directora de la carrera Educación Básica en línea y Mgtr. Carolina Daysi Villacís Macías, Directora de Educación, modalidad presencial.) de la UNEMI en el evento, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, programado en las fechas comprendidas desde el 6 al 10 de abril de 2025, organizado por la institución finlandesa VisitEDUfinn, parte del programa "Education Finland" y que aporta enormemente al desarrollo educativo de nuestra universidad.

Coordinar con las docentes delegadas y los líderes de los paralelos para que las clases no se vean afectadas durante la semana de participación en el evento antes descrito, para lo cual las clases deberán ser grabadas y las novedades sustentadas mediante plataforma institucional.

6. ANEXOS

DETALLE	LINK
Detalle de evento	https://drive.google.com/drive/folders/1o21_RGwlDnUKWmKIdK2M2P0Lb961 RuFS?usp=sharing

Rol/Cargo	Firma
Realizado por: Mtr. María Elena Ron Vargas Analista de Facultad	
Revisado y aprobado por: Dr. Walter Loor Briones, Mgtr. Decano de la Facultad Educación	

Para:	Dr. Walter Loor / Decano de la Facultad de Educación	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación	
Objeto:	Informar sobre la factibilidad para Movilidad Saliente docente: participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.	

1. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM y Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0683-MEM, suscrito por Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, y reasignado por la Máxima Autoridad donde informa sobre participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025, este evento es altamente pertinente y alineada con la estrategia de internacionalización de la institución. Esta movilidad permitirá fortalecer relaciones académicas, explorar oportunidades de intercambio y concretar alianzas estratégicas que beneficien a la comunidad universitaria, que se llevará a cabo de manera presencial los días del 6 al 10 de abril de 2025 en Finlandia a los siguientes participantes:

En atención al Memorando

Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Mgs. Campuzano Rodríguez Sandra Maricela, Coordinadora del Programa de Maestría en Educación Básica.

Mgs. Quinaluisa Narváez Katherine Belén, Profesor Honorario Medio Tiempo - Facultad de Investigación

Mgs. Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Profesor Honorario Medio Tiempo – Facultad de Investigación.

Que mediante reasignación de quipux el Decano de la Facultad de Educación solicita a la Dirección de Carrera el informe técnico de factibilidad para Vicerrectora Académica.

MOTIVACIÓN JURÍDICA

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la

visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente. Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se registrarán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 2.- Ámbito. - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad Universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

Política 3.- Políticas de la internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales: Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

- a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.
- b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.
- c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.

f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes:

- a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

1. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En atención a la participación de delegación en la misión para gestionar actividades de internacionalización con la participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025, en Finlandia, y que tiene como finalidad cumplir una agenda académica.

Esta agenda académica se extiende del 6 al 10 de abril de 2025, en Finlandia, la gira académica promete ser una plataforma excepcional para el diálogo interdisciplinario, el intercambio de conocimientos y la exploración colaborativa de los últimos avances y desafíos en el ámbito del aprendizaje y la educación.

Detalles del evento: participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia.

Fecha: 6 al 10 de abril de 2025.

Ubicación: Finlandia.

Por medio de esta comunicación, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales traslada para su conocimiento la aceptación a las conferencias, así como el cronograma de actividades para el cumplimiento de la jornada del 6 al 10 de abril de 2025. Estas iniciativas contribuyen a la internacionalización de nuestra universidad y promueven la mejora continua de la calidad académica en nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-Nº4.

La Política Nº10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-Nº4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

Por lo tanto, se remite informe técnico para participar en la Gira Académica, con fecha entre 6 al 10 de

abril de 2025 al siguiente docente:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
MSc. Sandra Maricela Campuzano Rodríguez, Docente de la Carrera de Educación.
MSc. Quinaluisa Narváez Katherine Belén, Docente de la Carrera de Educación.
MSc. Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Docente de la Carrera de Educación.

Docente que dará cumplimiento a la Gira Académica 2025:

Profesor	Categoría	Facultad/Departamento
Mgs. Coello Viejó Jaime Marcelo	DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Mgs. Campuzano Rodríguez Sandra Maricela	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA.	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Mgs. Quinaluisa Narváez Katherine Belén	PROFESOR HONORARIO MEDIO TIEMPO	FACULTAD DE INVESTIGACIÓN
Mgs. Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra	PROFESOR HONORARIO MEDIO TIEMPO	FACULTAD DE INVESTIGACIÓN

2. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye que: dada la invitación que tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo las fechas del 6 al 10 de abril de 2025, se considera factible lo solicitado, por lo cual se requiere la disposición de las Autoridades, para la participación del docente descrito en este informe con carga horaria y actividades académicas en la FACE, de la Universidad Estatal de Milagro.

- Las horas de clases asignadas serán impartidas a los estudiantes mediante un video grabado y actividades disponibles en la plataforma Moodle, siguiendo los lineamientos establecidos. Por este motivo, se procede con la autorización a través de la Dirección de Carrera. Posteriormente, se enviará un alcance con el horario de clases correspondiente para garantizar el cumplimiento de los contenidos sin afectaciones.

RECOMENDACIONES

- Revisar y ajustar los calendarios académicos y la responsabilidad del docente involucrado para asegurar sus obligaciones con la facultad mismas que no se vean afectadas negativamente por su ausencia física, esto podría incluir la redistribución temporal de cargas docentes o la asignación de un docente suplente si fuera necesario.
- Coordinar las actividades con los estudiantes y/o líder estudiantil de cada nivel bajo aprobación de Dirección de Carrera considerando que de acuerdo al calendario académico la planificación correspondiente en la semana de la movilidad.

3. ANEXOS

DETALLE	LINK
Expediente	https://drive.google.com/drive/folders/1o21_RGwlDnUKWmKIdK2M2P0Lb961RuFS?usp=sharing

Rol/Cargo	Firma
MSc. Carolina Villacís Macías Director de la Carrera Educación	
Aprobado por: Dr. Walter Loor Decano de la Facultad Educación	

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0153-MEM

Milagro, 27 de marzo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Informe Técnico institucional sobre la participación de la delegación de UNEMI evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0683-MEM, donde solicita la emisión del criterio técnico para determinar la relevancia y viabilidad de la participación de la delegación de UNEMI en el evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia; este despacho procedió con la reasignación al Decano de la Facultad de Educación donde se solicitó revisión y posterior la elaboración del informe que contenga las acciones a implementar para cumplir con la planificación académica.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0137-MEM, suscrito por Mgs. Walter Loor Briones - Decano de la Facultad de Educación, adjunta informes técnicos institucionales No. ITI-FACE-D-EDU-MOV-007- 2025 elaborado por Msc. Carolina Villacís Macías / Directora de la Carrera de Educación e informe técnico institucional No. FACE-DECANATO-EDUCACIÓN-07-2025 elaborado por Mtr. María Elena Ron Vargas - Analista de Facultad y aprobado por el Decano de la Facultad donde indica que es factible la participación de los docentes descrito en los informes con carga horaria y actividades académicas.

Por lo expuesto, este despacho informa que la Facultad de Educación ha determinado que es factible la participación de los docentes MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, MSc. Sandra Maricela Campuzano Rodríguez, Docente de la Carrera de Educación, MSc. Quinaluisa Narváez Katherine Belén, Docente de la Carrera de Educación, MSc. Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Docente de la Carrera de Educación, Mgtr. Jéssica Mariela Carvajal Morales, Directora de la carrera Educación Básica en línea y Mgtr. Carolina Daysi Villacís Macías, Directora de Educación, modalidad presencia en la delegación de UNEMI evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:
- UNEMI-FACE-2025-0137-MEM

Anexos:
- 07._movilidad_grupal-signed_finlandia_abril_2025-signed.pdf
- a_10_abril_2025_mgtr._jéssica_carvajal_morales_y_mgtr._carolina_villacís_macías-signed-signed.pdf
- unemi-r-2025-0683-mem-2.pdf

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0153-MEM

Milagro, 27 de marzo de 2025

- unemi-face-2025-0132-mem_movilidad_finlandia.pdf
- unemi-face-2025-0137-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico De Relaciones Interinstitucionales

yg

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0224-MEM

Milagro, 02 de abril 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.10- Participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0331-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de **"Evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia"**", tomando en consideración a partir del día 06 de abril del 2025 hasta el 10 de abril de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº10 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0137-MEM, el Mgs. Walter Victoriano Llor Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, pone a consideración la pertinencia de participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0153-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0331-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-023, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de delegación en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Phd. Guevara Viejó Jorge Fabricio, Rector
- Dra. Cárdenas Cobo Jesennia del Pilar, Vicerrectora Académica y Formación de Grado
- Coello Viejó Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales
- Villacís Macías Carolina Daysi, Mgs. - Directora de carrera de Educación
- Carvajal Morales Jessica Mariela, Mgs. - Directora de carrera Educación básica en línea
- Campuzano Rodríguez Sandra Maricela, Mgs. - Profesor auxiliar 1 tiempo completo
- Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs. - Docente Ocasional Tiempo Completo

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días entre el 06 de abril y el 10 de abril de 2025, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM.

Artículo 3. - Disponer a la Dirección Financiera, el pago de la ayuda económica por medio del reembolso a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0139-MEM.

Artículo 4. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso a favor de la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando UNEMI-RR.II.-2025-0113-MEM junto con su documentación de respaldo.

Artículo 5. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure el evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

Artículo 6. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 7. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

Su viaje

Localizador de
reserva:

2CKIOY

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

19 Marzo 2025

Viajero	Jesennia Del Pilar Cardenas Cobo	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant





Domingo 13 Abril 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 2842
(Operado por Air Baltic, BT857)

Salida	13 Abril 07:30	Tallinn, (Lennart Meri) (+)
Llegada	13 Abril 09:00	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Duración		02:30 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (Q)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jesennia Del Pilar Cardenas Cobo
Equipo		AIRBUS A220-300
Flight meal		Comida y bebidas a la venta

Domingo 13 Abril 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 1505
(Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

Salida	13 Abril 13:50	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)	
Llegada	13 Abril 16:25	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 2 - T2
Duración		02:35 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (Q)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jesennia Del Pilar Cardenas Cobo	
Equipo		BOEING 737-800 (WINGLETS)	
Flight meal		Aperitivo o comida ligera	

Detalles de billete

Billete electrónico KL 074-9593349653 para Jesennia Del Pilar Cardenas Cobo

Información general

Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas
*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*****
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 242,97 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

KL (Klm Royal Dutch Airlines): 2CKIOY

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Su viaje

Localizador de
reserva:

4DKMP2

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

31 Marzo 2025

Viajero	Jessica Mariela Carvajal Morales	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Jueves 03 Abril 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 751



[Check-in](#)

Salida **03 Abril 18:15**

Llegada **04 Abril 12:55**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

11:40 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (R)

1 Piece(s) para Jessica Mariela Carvajal Morales

BOEING 777-200/200ER

Comida

Viernes 04 Abril 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 1253



[Check-in](#)

Salida **04 Abril 14:20**

Llegada **04 Abril 17:40**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

Helsinki, (Helsinki Vantaa) (+)

02:20 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (L)

1 Piece(s) para Jessica Mariela Carvajal Morales

BOEING 737-900

Aperitivo o comida ligera

Viernes 11 Abril 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 1248



[Check-in](#)

Salida **11 Abril 07:00**

Llegada **11 Abril 08:35**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Helsinki, (Helsinki Vantaa) (+)

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)

02:35 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (Y)

1 Piece(s) para Jessica Mariela Carvajal Morales

BOEING 737-800 (WINGLETS)

Aperitivo o comida ligera

Viernes 11 Abril 2025



KLM Royal Dutch Airlines KL 757



[Check-in](#)

Salida 11 Abril 12:55
Llegada 11 Abril 16:50
Duración
Estatus de la reserva
Clase
Equipaje permitido
Equipo
Flight meal

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Panama City, (Tocumen Intl) (+) **Terminal: 2**
10:55 (Sin paradas)
Confirmado
Económico (U)
1 Piece(s) para Jessica Mariela Carvajal Morales
BOEING 777-300ER
Comida

Viernes 11 Abril 2025



Copa Airlines CM 213



[Check-in](#)

Salida 11 Abril 18:20
Llegada 11 Abril 20:35
Duración
Estatus de la reserva
Clase
Equipaje permitido
Equipo
Flight meal

Panama City, (Tocumen Intl) (+)
Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
02:15 (Sin paradas)
Confirmado
Económico (U)
1 Piece(s) para Jessica Mariela Carvajal Morales
BOEING 737 MAX 9
Comida

Detalles de billete

Billete electrónico KL 074-9593349687-88 para Jessica Mariela Carvajal Morales

Información general

Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas
*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*****
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 1.380,80 kg/persona
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

CM (Copa Airlines): BJPVHB
KL (Klm Royal Dutch Airlines): 4DKMP2

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Dra. Jesennia Cárdenas
CARGO VICERRECTORA.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 38 2025

Traslado al territorio de FINLANDIA Fecha desde 6/4/2025
Coeficiente: 1,76 Fecha hasta 10/4/2025

Milagro , 3 de abril de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficien te según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
Guevara Viejo Jorge Fabricio	Rector	FINLANDIA	187	1,76	329,12	5	\$ 1.645,60
Cárdenas Cobo Jessenia del Pilar	Vicerrectora	FINLANDIA	220	1,76	387,2	5	\$ 1.936,00
Coello Viejo Jaime Marcelo	Director	FINLANDIA	185	1,76	325,6	5	\$ 1.628,00
Villacis Macias Carolina Daysi	Directora	FINLANDIA	185	1,76	325,6	5	\$ 1.628,00
Carvajal Morales Jessica Mariela	Directora	FINLANDIA	185	1,76	325,6	5	\$ 1.628,00
Campuzano Rodriguez Sandra Maricela	Docente	FINLANDIA	170	1,76	299,2	5	\$ 1.496,00
Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra	Docente	FINLANDIA	170	1,76	299,2	5	\$ 1.496,00
TOTAL							\$ 11.457,60

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Guevara Viejo Jorge Fabricio	Rector	FINLANDIA	\$ 1.645,60
Cárdenas Cobo Jessenia del Pilar	Vicerrectora	FINLANDIA	\$ 1.936,00
Coello Viejo Jaime Marcelo	Director	FINLANDIA	\$ 1.628,00
Villacis Macias Carolina Daysi	Directora	FINLANDIA	\$ 1.628,00
Carvajal Morales Jessica Mariela	Directora	FINLANDIA	\$ 1.628,00
Campuzano Rodriguez Sandra Maricela	Docente	FINLANDIA	\$ 1.496,00
Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra	Docente	FINLANDIA	\$ 1.496,00
Total viaticos y subsistencias			\$ 11.457,60

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0224-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Rector: Guevara Viejo Jorge Fabricio; Vicerrectora: Cárdenas Cobo Jessenia del Pilar; Director: Jaime Coello; Directora: Carolina Villacis; Directora: Jessica Carvajal; Docente: Sandra Campuzano; Docente: Mariuxi Tuquinga, participación de delegación en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025; Observación: En el anticipo del Dr. Fabricio Guevara se toma en consideración que ya cumplí los 15 días continuos en el exterior y segun el art 16 del reglamento de viaticos al exterior, se consiera el 85% del valor base.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		176	03	04	25
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$5,209.60
82	00	000	003	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$6,248.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$11,457.60
TOTAL										

SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0224-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10: Por autorización de asignación de viáticos a la delegación de UNEMI por participar en el evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/04/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 034-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0224-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Rector: Guevara Viejo Jorge Fabricio; Vicerrectora: Cárdenas Cobo Jessenia del Pilar; Director: Jaime Coello; Directora: Carolina Villacis; Directora: Jessica Carvajal; Docente: Sandra Campuzano; Docente: Mariuxi Tuquinga, participación de delegación en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025; Observación: En el anticipo del Dr. Fabricio Guevara se toma en consideración que ya cumplió los 15 días continuos en el exterior y según el art 16 del reglamento de viaticos al exterior, se consiera el 85% del valor base.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 6/4/2025 al 10/4/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Guevara Viejo Jorge Fabricio	Rector	V. \$ 1.645,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.645,60
2	Cárdenas Cobo Jessenia del Pilar	Vicerrectora	V. \$ 1.936,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.936,00
3	Coello Viejo Jaime Marcelo	Director	V. \$ 1.628,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.628,00
4	Villacis Macias Carolina Daysi	Directora	V. \$ 1.628,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.628,00
5	Carvajal Morales Jessica Mariela	Directora	V. \$ 1.628,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.628,00
6	Campuzano Rodriguez Sandra Maricela	Docente	V. \$ 1.496,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.496,00
7	Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra	Docente	V. \$ 1.496,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.496,00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.457,60

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos del 6 al 10 en Finlandia

CONTROL PRESUPUESTARIO		
PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 4 de abril de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0427

Valor \$.

1.628,00

BENEFICIARIO: CARVAJAL MORALES JESSICA MARIELA

RUC/CEDULA: 1203745953

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0224-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Rector: Guevara Viejo Jorge Fabricio; Vicerrectora: Cárdenas Cobo Jessenia del Pilar; Director: Jaime Coello; Directora: Carolina Villacis; Directora: Jessica Carvajal; Docente: Sandra Campuzano; Docente: Mariuxi Tuquinga, participación de delegación en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

Doc. Fte: S/VIATIC # 034-CONT-2025
N. Rte, Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.			
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.628,00	
	TOTAL	\$	1.628,00
DEDUCCIONES			
Retenciones fuente:	\$		
Retencion IVA	\$		
Anticipos	\$		
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-	
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1.628,00	

Fecha: Milagro 4 de abril de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por: Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-180

4 de abril de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
423	Guevara Viejó Jorge Fabricio	Anticipo de viaticos a "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki del 6 al 10 de abril del presente año	\$1.645,60				
424	Cárdenas Cobo Jessenia del Pilar	Anticipo de viaticos a "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki del 6 al 10 de abril del presente año	\$1.936,00				
425	Coello Viejó Jaime Marcelo	Anticipo de viaticos a "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki del 6 al 10 de abril del presente año	\$1.628,00				
426	Villacis Macias Carolina Daysi	Anticipo de viaticos a "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki del 6 al 10 de abril del presente año	\$1.628,00				
427	Carvajal Morales Jessica Mariela	Anticipo de viaticos a "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki del 6 al 10 de abril del presente año	\$1.628,00				
428	Campuzano Rodriguez Sandra Maricela	Anticipo de viaticos a "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki del 6 al 10 de abril del presente año	\$1.496,00				
429	Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra	Anticipo de viaticos a "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki del 6 al 10 de abril del presente año	\$1.496,00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 04-04-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / / 2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 81
No. Formulario Interno: 205
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 1203745953
Nombre Responsable: CARVAJAL MORALES JESSICA MARIELA
Monto Fondo Global: 1,628.00
Monto Fondo Interno: 1,628.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JESSICA CARVAJAL, Directora Rep. 180 S/V 034 CE427 Ant. de viáticos del 6 al 10 Finlandia participación de delegación en evento internacional, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-N
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-N
No. de CUR Contable: 118245659
Fecha Solicitud: 04/04/2025
Fecha Aprobación: 04/04/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1203745953	118245659	NO	1,628.00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN
--	---

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	118245659	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	118245659	04	04	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	118245659			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000081000204	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 81 No. de Entrada: 204
		04	04	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	1203745953	81	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,628.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	1203745953	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,628.00

TOTAL COMPROBANTE ==> 1,628.00 1,628.00

SON: MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 81 No. de Entrada: 204

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	NO3JHF4KV3KVP SB	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	04/04/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	04/04/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
002

FECHA DE INFORME: 15 DE ABRIL DE 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:
CARVAJAL MORALES JESSICA MARIELAPUESTO:
- DIRECTOR DE EDUCACION BÁSICA EN LÍNEALOCALIDAD DE LA COMISION:
HELSINSKI - FINLANDIANOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:
- FACULTAD DE EDUCACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PH.D. – RECTOR.
CÁRDENAS COBO JESSENIA DEL PILAR, PH.D. - VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO.
COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO, MGS. - DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.
CAMPUZANO RODRIGUEZ SANDRA MARICELA, PROFESOR AGREGADO 1 TIEMPO COMPLETO
CARVAJAL MORALES JESSICA MARIELA, DIRECTORA DE CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LÍNEA
VILLACÍS MACÍAS CAROLINA DAYSI, DIRECTORA DE CARRERA DE EDUCACIÓN
TUQUINGA CERCADO MARIUXI ALEXANDRA, DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME**ANTECEDENTES:**

En virtud Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0224-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10, Participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP 2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025.

Artículo 1. – Aprobar la participación de delegación en evento internacional de educación, STEP2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Rector
- Dra. Cárdenas Cobo Jesennia del Pilar, Vicerrectora Académica y Formación de Grado
- Coello Viejo Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales
- Villacís Macías Carolina Daysi, Mgs. - Directora de carrera de Educación
- Carvajal Morales Jessica Mariela, Mgs. - Directora de carrera Educación básica en línea
- Campuzano Rodríguez Sandra Maricela, Mgs. - Profesor auxiliar 1 tiempo completo

- Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs. - Docente Ocasional Tiempo Completo

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10, Participación de delegación UNEMI en evento internacional de educación, STEP 2025: "Foro Internacional de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Finlandia", en Helsinki, Finlandia, del 6 al 10 de abril de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Phd. Guevara Viejó Jorge Fabricio, Rector
- Dra. Cárdenas Cobo Jesennia del Pilar, Vicerrectora Académica y Formación de Grado
- Coello Viejó Jaime Marcelo, Mgs. - Director de Relaciones Interinstitucionales
- Villacís Macías Carolina Daysi, Mgs. - Directora de carrera de Educación
- Carvajal Morales Jessica Mariela, Mgs. - Directora de carrera Educación básica en línea
- Campuzano Rodríguez Sandra Maricela, Mgs. - Profesor auxiliar 1 tiempo completo
- Tuquinga Cercado Mariuxi Alexandra, Mgs. - Docente Ocasional Tiempo Completo

Actividades realizadas por días:

Foro de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo – Helsinki, del 6 al 10 de abril de 2025

<https://visitedufinn.com/event/step2025/>

5 de abril de 2025 – Jornada libre previa al foro

La delegación de UNEMI realizó su traslado desde España a Finlandia, previo al inicio de las actividades del foro internacional. Esta jornada fue destinada a la instalación y preparación logística para la participación en el evento.

6 de abril de 2025 – Bienvenida e inauguración oficial

Se llevó a cabo la ceremonia de bienvenida a las delegaciones internacionales participantes en el foro. El acto incluyó palabras de apertura por parte de las autoridades educativas finlandesas, así como una presentación general sobre el modelo educativo del país.

La jornada permitió establecer los primeros contactos con representantes de otras universidades y centros educativos de distintos países, favoreciendo un espacio de intercambio intercultural y apertura a experiencias comparadas en políticas de educación.

7 de abril de 2025 – Conferencia-taller sobre metodologías de aprendizaje innovadoras

La delegación participó en un taller teórico-práctico centrado en metodologías activas de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el sistema educativo finlandés. Se abordaron herramientas pedagógicas como el aprendizaje basado en proyectos, pensamiento crítico y evaluación formativa.

Los participantes tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre los retos y posibilidades de adaptar estas metodologías a distintos contextos, identificando aspectos replicables que podrían fortalecerse en la práctica docente universitaria.

8 de abril de 2025 – Conferencia-taller sobre inteligencia artificial en la educación

Durante esta jornada se desarrolló un espacio formativo sobre el uso de la inteligencia artificial en la planificación, seguimiento y evaluación de procesos educativos. Se presentaron casos de implementación en escuelas y universidades finlandesas.

El taller permitió identificar buenas prácticas y tecnologías aplicables en la educación superior, así como desafíos éticos y pedagógicos vinculados al uso responsable de la inteligencia artificial en entornos de aprendizaje.

9 de abril de 2025 – Conferencia-taller sobre el rol de docentes y directivos

Se abordó el rol transformador de maestros y directores en el sistema educativo finlandés, destacando el enfoque de liderazgo pedagógico, confianza profesional y autonomía institucional como pilares del modelo.

La experiencia sirvió para reflexionar sobre la gestión del talento humano en instituciones educativas y la importancia de generar condiciones de formación continua y liderazgo distribuido.

10 de abril de 2025 – Desarrollo de plan de mejora educativa

Los participantes trabajaron en equipos en la elaboración de un plan de mejora, tomando como base los aprendizajes del foro y el análisis de prácticas institucionales propias. La jornada fue orientada a la transferencia contextualizada de lo aprendido.

La actividad cerró con la exposición de propuestas entre delegaciones, permitiendo conocer distintos enfoques y generar retroalimentación cruzada sobre cómo aplicar lo aprendido en sus

respectivas instituciones.

Logros obtenidos:

- La participación de la comitiva de UNEMI en el Foro de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo en Helsinki permitió conocer de primera mano el modelo educativo finlandés, considerado uno de los más avanzados a nivel mundial. Se accedió a herramientas pedagógicas innovadoras y experiencias comparadas en gestión institucional y liderazgo docente.
- Se fortaleció el conocimiento en áreas clave como metodologías activas, integración de inteligencia artificial en entornos educativos, y desarrollo de planes de mejora institucional. Además, se generaron vínculos con representantes de otras delegaciones internacionales, abriendo posibilidades para futuras colaboraciones académicas.

CONCLUSION

- La participación en este foro internacional representó una valiosa oportunidad de aprendizaje y reflexión para la delegación de UNEMI. La experiencia permitió contrastar realidades educativas, identificar buenas prácticas y enriquecer la visión institucional respecto a la innovación pedagógica y la gestión educativa.
- El enfoque integral del sistema finlandés, centrado en el respeto a la profesión docente, la autonomía institucional y el bienestar estudiantil, ofrece elementos inspiradores que pueden ser adaptados a la realidad ecuatoriana, en beneficio del fortalecimiento académico y organizacional.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Se recomienda socializar los aprendizajes del foro con equipos académicos y directivos de UNEMI, a fin de identificar estrategias aplicables al contexto local.
- Sería oportuno integrar algunos de los enfoques metodológicos revisados como parte de los procesos de innovación educativa y formación docente interna.
- Finalmente, se sugiere mantener contacto con las instituciones y delegaciones internacionales con las que se compartieron espacios de trabajo, con miras a posibles futuras experiencias de cooperación y formación conjunta.

FOTOGRAFÍAS



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	03/04/2025	11/04/2025				
HORA	18:15:00	20:35:00				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH	GYE-AMS	03/04/2025	18:15:00	04/04/2025	12:55:00
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH	AMS -HEL	04/04/2025	14:20:00	04/04/2025	17:40:00
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH	HEL- AMS	11/04/2025	07:00:00	11/04/2025	08:35:00
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH	AMS - PTY	11/04/2025	12:55:00	11/04/2025	16:50:00
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH	PAN- GYE	11/04/2025	18:20:00	11/04/2025	20:35:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:  Firmado electrónicamente por: JESSICA MARIELA CARVAJAL MORALES Mgs. Jessica Carvajal Morales Director de Educación Básica en Línea	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  Firmado electrónicamente por: JESENNIA DEL PILAR CARDENAS COBO Ph. D. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado.	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Firmado electrónicamente por: WALTER VICTORIANO LOOR BRIONES Dr. Walter Victoriano Loor Briones Decano Facultad De Educación

Boarding pass



SEC. KL1248:134

CARVAJAL MORALES J M

Flight
KL1248

Helsinki
HEL

Amsterdam
AMS

Departure
07:00 / 11 APR

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Airport arrival	05:00	Advised
Drop-off until	06:19	
Boarding	06:30	Gate -
Gate closed	06:45	Zone 3
Seat	14F	Economy
Arrival (est.)	08:35	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Boarding pass



SEC. KL0757:265

CARVAJAL MORALES J M

Flight
KL0757

Amsterdam
AMS

Panama City
PTY

Departure
12:55 / 11 APR

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding	12:14	Gate -
Gate closed	12:40	Zone 3
Seat	32K	Economy
Arrival (est.)	16:50	Terminal 2

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Su franquicia de equipaje

Franquicia de equipaje de mano1x Equipaje facturable



Para más información, revise el estado en línea en www.klm.nl/en >www.klm.nl/en

C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

Feel free to contact us 24/7

Upgrade to
Business Class

Enjoy your journey from start to end with a more spacious and comfortable seat, fine dining and access to our lounge.

Arrange it in My Trip



SEC. CM0213:032

CARVAJAL MORALES J M

Flight	Panama City	Guayaquil
CM0213	PTY ✈	GYE
Departure	Operated by COPA AIRLINES	
18:20 / 11 APR		

Boarding	17:20	Gate -
Gate closed	-	Zone 4
Seat	33B	
Arrival (est.)	20:35	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Boarding pass



VILLACIS MACIAS C D

Flight
KL1248

Helsinki
HEL

Amsterdam
AMS

Departure
07:00 / 11 APR

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Airport arrival	05:00	Advised
Drop-off until	06:19	
Boarding	06:30	Gate -
Gate closed	06:45	Zone 3
Seat	14E	Economy
Arrival (est.)	08:35	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Boarding pass



VILLACIS MACIAS C D

Flight
KL0757

Amsterdam
AMS

Panama City
PTY

Departure
12:55 / 11 APR

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding	12:14	Gate -
Gate closed	12:40	Zone 3
Seat	32J	Economy
Arrival (est.)	16:50	Terminal 2

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Su franquicia de equipaje

Franquicia de equipaje de mano1x Equipaje facturable



Para más información, revise el estado en línea en www.klm.nl/en >www.klm.nl/en

C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

Feel free to contact us 24/7

Upgrade to
Business Class

Enjoy your journey from start to end with a more spacious and comfortable seat, fine dining and access to our lounge.

Arrange it in My Trip



SEC. CM0213:033

VILLACIS MACIAS C D

Flight CM0213	Panama City	Guayaquil
Departure 18:20 / 11 APR	PTY ✈ GYE	
Operated by COPA AIRLINES		

Boarding

17:20

Gate -

Gate closed

-

Zone 4

Seat

33C

Arrival (est.)

20:35

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Boarding pass



SEC. KL0751:153

CARVAJAL MORALES J M

Flight
KL0751

Guayaquil
GYE

Amsterdam
AMS

Departure
18:15 / 03 APR

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Airport arrival	15:15	Advised
Drop-off until	17:05	
Boarding	17:25	Gate 10
Gate closed	18:00	Zone 3
Seat	39D	Economy
Arrival (est.)	12:55/04 APR	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Boarding pass



SEC. KL1253:143

CARVAJAL MORALES J M

Flight
KL1253

Amsterdam
AMS

Helsinki
HEL

Departure
14:20 / 04 APR

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding	13:52	Gate -
Gate closed	14:05	Zone 3
Seat	16C	Economy
Arrival (est.)	17:40	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

Su franquicia de equipaje

1x Equipaje de mano + 1x accesorio1x Equipaje facturable



A: 55 x 35 x 25 cm
B: 40 x 30 x 15 cm



C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite [KLM.com](#) y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

Feel free to contact us 24/7

Upgrade to
Business Class

Enjoy your journey from start to end with a more spacious and comfortable seat, fine dining and access to our lounge.

Arrange it in My Trip

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 81

No. Formulario Interno: 205

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 1203745953

Nombre Responsable: CARVAJAL MORALES JESSICA MARIELA

Monto Fondo Interno: 1.628,00

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.628,00

Monto Líquido: 1.628,00

No. Entrada Rendición: 251

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JESSICA CARVAJAL, Directora Rep. 180 S/V 034 CE427 Ant. de viáticos del 6 al 10
Finlandia participación de delegación en evento internacional, STEP2025: "Foro Internacional
de Aprendizaje sobre el Sistema Educativo. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 10
Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 034

Fecha Solicitud: 21/4/2025

No. Documento Aprobación: S/V 034

Fecha Aprobación: 21/4/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	1203745953	624	624	1.628,00	1.628,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		021	04	2025	624	624
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
						No. Expediente	
						483	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,628.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,628.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,628.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,628.00

SON:	MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
DESCRIPCION:	Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 81 No Entrada: 204

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 21/04/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		021	04	2025	624	624
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
						No. Expediente	
						483	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 21/04/2025	 	
	Funcionario Responsable	Director Financiero